



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 869/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de fecha cinco de marzo de dos mil doce dictada en el expediente de dominio número 212/11 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Carlos Sacristán Carrero, que actúa en nombre y representación de D. BASILIO ANTONIO NUÑEZ GÓMEZ y ABUNDIO NUÑEZ GÓMEZ, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Urbana, casa, en el casco del pueblo de Herreros de Suso, en su calle Empedrada, antes número 18, hoy 14, que linda, derecha entrando, otra de Lucio Jiménez Martín, finca número 12 de igual calle; izquierda, Santiago Núñez Sánchez, finca número 16 de la indicada calle Empedrada, y fondo otra de Sotero Pérez, hoy sus causahabientes, finca número 16 de dicha calle. Tiene una extensión superficial de suelo de 180 metros cuadrados construida de 97 metros cuadrados, con referencia catastral n° 8092912UL2189S0001KP.

- Urbana, en el caso de Herreros de Suso, destinada a corrales, sita en la calle Empedrada, antes número 13, hoy número 9, que linda, por la derecha entrando con la finca número 11 de igual calle; izquierda, con finca número 9 de la calle Quijote, fondo con fincas número 7 y 3 de la calle Quijote, y finca número 11 de la Calle Empedrada. Tiene una extensión superficial de 140 metros cuadrados.

- Urbana, casa sita en el casco de la localidad de Herreros de Suso, en su calle Empedrada, antes número 17 hoy 13, de planta baja, con varias habitaciones. Linda, por la derecha entrando, con la finca número 15 de igual calle; izquierda, en el número 11 de la misma calle y fondo con fincas números 6 y 4 de la calle Peñaranda. Tiene una extensión superficial de suelo de 170 metros cuadrados, y construida de 141 metros cuadrados. Con referencia catastral número 8091303UL2189S0001RP.

- Rústica, hoy urbana, en el término municipal de Herreros de Suso /Ay. Trabancos n° 5), al lugar conocido con el Valle, con una extensión superficial de 3.356 metros cuadrados, y una superficie construida de 958 metros cuadrados. Linda al Norte, Sur y Este, con finca de Nicolás Sanchidrián García, hoy sus herederos; y Oeste con terreno del Ayuntamiento de Herreros de Suso. Con referencia catastral n° 8291501UL2189S0001QP.

Por el presente se cita a los colindantes Comunidad de Propietarios C/ Don Quijote, 3 de Herreros de Suso (Ávila), Elicerio González y Nicolás Sanchidrián García, así como a los anteriores



propietarios de las fincas Juan Hernando Ávila y Santiago Núñez Sánchez, cuyos domicilios se desconocen, y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicial la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado-Juez, *llegible*.

La Secretaria Judicial, *llegible*.